



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F09A1120230000015 de fecha 8 de mayo de 2023, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre cuadro de vacantes de Maestrías;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 38, establece que la Unidad de Posgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar los estudios de maestría y doctorado, entre otros;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 04790-R-18 del 8 de agosto de 2018, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNMSM;

Que, mediante Dictamen N.° 000260-2023-UPG-VDIP-FCA/UNMSM de fecha 9 de mayo de 2023, se aprueba el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023-II, para los programas de Maestría, en la modalidad presencial, que ahí se indica;

Que, mediante Oficio N.° 000259-2023-VDA-FCA/UNMSM de fecha 26 de mayo de 2023, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria virtual 010-2023 del 23 de mayo de 2023, se aprueba por unanimidad el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2023-II para los Programas de Maestría, modalidad semipresencial, según el Dictamen N.° 000260-2023-UPG-VDIP-FCA/UNMSM; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023-II, para los programas de Maestrías en la modalidad semipresencial, presentado por la Unidad de Posgrado de la facultad, según se indica:

PROGRAMAS DE MAESTRÍA

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

CONCURSO	TOTAL
210	210
Total, de vacantes	210

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN	CONCURSO	TOTAL
Gestión Empresarial	105	105
Dirección de Recursos Humanos	70	70
Finanzas y Valores	35	35
Total, de vacantes		210

- 2.° Dejar establecido que los programas de maestría se abrirán con un mínimo de 20 alumnos matriculados.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

3.º *Encargar a la Unidad de Posgrado el cumplimiento de la presente resolución*

4.º *Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MAURO AMARU GRANADOS MAGUIÑO
VICEDECANO ACADÉMICO

DR. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
DECANO

